



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

\*2016414310006374\*

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 2016414310006374

Fecha: 01-11-2016

TRD: 4143.1.22.2.1020.000637

Rad. Padre: 2016414310006374

CIRCULAR TRD:

DE: SUBSECRETARIA PARA LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS.

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO ADSCRITO A LA PLANTA DE PERSONA DE LA SEM Y DEMAS.

ASUNTO: RESTRICCIÓN DEL ENVÍO DE LA PRENOMINA Y NOMINA DE LA SEM A LAS INSTITUCIONES DOCENTES.

Cordial saludo:

Comedidamente informo a ustedes, que a partir de la fecha, la NOMINA y PRENOMINA, no serán más remitidas a las Instituciones Educativas, dado que contienen información confidencial cobijada por el habeas data, siendo imperativo dar cumplimiento a los artículos 15 y 20 de nuestra Constitución Política, en armonía con la Ley 1581 de 2012, esta última regula la reserva de la información financiera de cada persona, misma que aplica para el sector privado como para el público, cuyo conocimiento solo atañe al respectivo interesado, y nadie debe divulgarla sin la debida autorización, so pena de incurrir en las sanciones de ley.

En mérito de lo expuesto, quien requiera mayor información, aclaración o reclamación, sobre el reconocimiento y pago de su salario, puede solicitar lo pertinente a través de la Institución Educativa a la cual se encuentra vinculado. Cabe indicar que los desprendibles de pago pueden ser visualizados en la página web de la Secretaría de Educación Municipal.

Cordialmente,

LILIANA ARCE GARCÍA

Subsecretaria Para La Dirección y Administración De Los Recursos

Elaboró y Proyectó: Ezra David Colorado Behar / Profesional Universitario.

Revisó: Leyla Yalena Escobar Correa- Líder Talento Humano.

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 08

Teléfono: 6441200 Fax 6441200

www.cali.gov.co